



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

(2023)
Cunday, veintidós (22) de febrero de dos mil veintitrés

Ejecutivo Singular : 2017-00029

Demandante: Banco Agrario de Colombia

Demandado: Holman Bernardo Cuervo Abril (q.e.p.d)

Según lo dispuesto en auto de la fecha para la referencia, se,

RESUELVE:

PRIMERO: Instar a la apoderada de la parte actora a verificar el contenido del memorial visto a folio precedente, mediante el cual solicita medida cautelar de cuentas bancarias en Banco de Bogotá.

SEGUNDO: Dese a conocer esta decisión según la Ley 2213 de 2022.

Notifíquese y Cúmplase,

La Juez,



FLOR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ

fyrh